



CONTRATO DE ADQUISICION DE MATERIAL DE LIMPIEZA, POR UNA PARTE EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. ARMANDO HERNÁNDEZ TELLO EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONALEP HIDALGO" Y POR LA OTRA LA EMPRESA MULTIPRODUCTOS DE LEÓN, S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. ULISES DE LEON MARTINEZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEDOR" Y EN SU CONJUNTO "LAS PARTES" AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

1. DECLARA "EL CONALEP HIDALGO"

- 1.1 El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, con personalidad jurídica y patrimonio propios; que forma parte del Sistema Nacional de Colegios de Educación Profesional Técnica, creado por decreto del Gobierno Estatal de fecha 24 de junio de 1999, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 28 de junio de 1999, reformado por Decreto de fecha 20 de enero de 2015 y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo el 02 de Febrero de 2015. 1
- 1.2 Que tiene por objeto impartir Educación Profesional Técnica Bachiller, cursos de capacitación, servicios de evaluación con fines de certificación y actualización técnica para formar personas que contribuyan al desarrollo social, económico, científico, cultural y humanístico del Estado, de acuerdo con los requerimientos y necesidades del sector productivo. 2
- 1.3 Que para garantizar el logro de los objetivos tendrá entre atribuciones, según lo establecido en el artículo 6° fracciones XXII y XXXII del Decreto de fecha 20 de enero de 2015 y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo el 02 de febrero de 2015, que reforma su decreto de creación, las siguientes:
- Celebrar todo tipo de instrumentos legales públicos y privados que se requieran para el cumplimiento de su objeto;
 - Las demás que sean afines a su naturaleza o que se deriven del presente decreto y demás normatividad aplicable. 3





- 1.4 Derivado del proceso de federalización de los servicios de educación profesional técnica, fue creado en Hidalgo, el sistema "**CONALEP HIDALGO**".
- 1.5 El **LIC. ARMANDO HERNÁNDEZ TELLO**, en su carácter de Director General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo; acredita su personalidad jurídica con el nombramiento que le fue otorgado por el Gobernador del Estado de Hidalgo, de fecha 29 de septiembre del año 2016, por lo que cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente instrumento de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Decreto que Reforma diversas disposiciones al Decreto por el que se crea el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, publicado el 02 de Febrero del año 2015.
- 1.6 La **Mtra. Idania Zamora Álvarez, directora de Administración de Recursos** del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, interviene en la celebración del presente contrato como "**Área Administrativa y Contratante**" del mismo, conforme a sus funciones establecidas en su Estatuto Orgánico.
- 1.7 Para los efectos legales a que haya lugar, señala como domicilio el ubicado en **Circuito Ex Hacienda de la Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, Código Postal 42160**, con Registro Federal de Contribuyentes **CEP990629K16**.
- 1.8 Que cuenta con los recursos económicos necesarios, considerando la disponibilidad presupuestaria autorizada mediante oficios **DPyE/023/2023 emitido por la Dirección de Planeación y Evaluación del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo del ejercicio 2023 Y OFICIO SFP/0088/2023 y OFICIO SFP/0148/2023**.
- 1.9 Que para el cumplimiento de las funciones que se le confieren, requiere de la compra **DE MATERIAL DE LIMPIEZA** de la persona moral denominada: **MULTIPRODUCTOS DE LEÓN, S.A. DE C.V.**

2

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

2. DECLARA "EL PROVEEDOR"

2.1 Que **MULTIPRODUCTOS DE LEÓN, S.A. DE C.V.** es una sociedad debidamente constituida, conforme a las leyes nacionales vigentes como lo acredita con su Acta Constitutiva número **49,950**, cuarenta y nueve mil novecientos cincuenta, Volumen **2,440**, de fecha **31 de julio del 2018**, pasada ante la Fe del Notario Público Número 07 del Distrito de Pachuca, Estado de Hidalgo, Lic. Juan Linares

Cto. Ex Hacienda de la Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla, San Agustín Tlaxiaca, Hgo. C. P.
Tels.: (771) 718 6178 y 718 6168 www.conalephidalgo.edu.mx www.hidalgo.gob.mx



2023
AÑO DE
Francisco VILLA
EL REVOLUCIONARIO PÚBLICO



Quinto; y que se exhibe en original en la firma del presente instrumento jurídico para cotejo, agregando como constancia copia simple de la misma, la que se encuentran en la carpeta en el Procedimiento de **Licitación Pública Nacional N° CONALEPH541 07/2023 MATERIAL DE LIMPIEZA**; que es una empresa dedicada entre otros la venta de papelería, consumibles de equipo de cómputo artículos e instrumentos de limpieza, productos desechables, bolsas de plástico, uniformes deportivos, accesorios de equipo de cómputo, productos de seguridad pública, calzado en general, ferretería y tlapalería genera, registrada ante la Dirección General de Normatividad de la Secretaría de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental con número **659-16** para su legal funcionamiento.

- 2.2.- Manifiesta que tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas suficientes y necesarias para obligarse a la prestación de los servicios objeto del presente contrato.
- 2.3.- Dentro de su objeto social, se encuentra entre otros la venta de papelería, consumibles de equipo de cómputo artículos e instrumentos de limpieza, productos desechables, bolsas de plástico, uniformes deportivos, accesorios de equipo de cómputo, productos de seguridad pública, calzado en general, ferretería y tlapalería genera, **MATERIAL DE LIMPIEZA**.
- 2.4.- Que tiene su domicilio fiscal ubicado en: **JUSTINO FERNANDEZ, NUMEROP 118, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO C.P. 42083**, mismo que señala para los efectos del presente instrumento, con y Registro Federal de Contribuyentes **MLE1205161W7** como lo acredita con la cédula fiscal que se adjunta al presente contrato.
- 2.5.- Que conoce plenamente el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, las normas y disposiciones vigentes que rigen la celebración de este contrato
- 2.6.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con los recursos humanos, financieros, materiales y técnicos necesarios y suficientes para proporcionar el servicio materia de este contrato, según bases.
- 2.7.- Que cuenta con Registro en el Padrón De Proveedores N° **659-16** que se encuentra incorporado al expediente y obra como acto jurídico.
- 2.8.- Con fecha **28 de marzo del 2023**, se le adjudicó el presente contrato derivado del Procedimiento de **Licitación Pública Nacional N° CONALEPH541 07/2023**

3

Cto. Ex Hacienda de la Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla, San Agustín Tlaxiaca, Hgo. C. P.
Tels.: (771) 718 6178 y 718 6168 www.conalephidalgo.edu.mx www.hidalgo.gob.mx



2023
FRANCISCO
VILLA



MATERIAL DE LIMPIEZA para surtir 34 partidas que se identifica en el Pedido CONALEP/10/2023, identificadas con los numerales 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 12, 15, 16, 17, 19, 22, 23, 27, 28, 29, 33, 34, 37, 41, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 56, 57, 58, 59, y 60.

3.- "LAS PARTES" DECLARAN:

- 3.1.- Que se reconocen mutuamente la personalidad con la que se ostentan, la que bajo protesta de decir verdad manifiestan no les ha sido revocada, ni modificada en forma alguna.
- 3.2.- Que, en atención a lo expuesto, están conformes con sujetarse a las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera. - OBJETO DEL CONTRATO. "EL CONALEP HIDALGO" adquiere en ejercicio del recurso señalado en las declaraciones y **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar de acuerdo con las especificaciones convenidas en las bases, anexos y ofertas del Procedimiento de **Licitación Pública Nacional N° CONALEPH541 07/2023 MATERIAL DE LIMPIEZA**, para surtir **34 partidas** identificadas con los numerales **1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 12, 15, 16, 17, 19, 22, 23, 27, 28, 29, 33, 34, 37, 41, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 56, 57, 58, 59, y 60.** (detalladas en pedido Número **CONALEP/10/2023**).

Segunda.- "EL CONALEP HIDALGO", cubrirá a **"EL PROVEEDOR"** la cantidad de **\$146,810.57 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS 57/100 M.N)** incluido el I.V.A., como pago total del objeto de este contrato, misma que será cubierta en moneda nacional, y repartido el pago total a los 15 días hábiles de los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre y noviembre del 2023, mediante transferencia electrónica de recursos al número de cuenta bancaria [REDACTED] con Clabe Interbancaria [REDACTED] de la Institución Bancaria [REDACTED] a nombre de **MULTIPRODUCTOS DE LEÓN, S.A. DE C.V.**, con correo electrónico **admileon43@gmail.com**, dicha transferencia se realizará a los **15 días hábiles**, después de la entrega de la factura y de los bienes, a satisfacción del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo.

El precio es fijo hasta el término de la vigencia del contrato, por lo que no se admitirán ajustes o incrementos.

Tercera. - "LAS PARTES" reconocen expresamente que en el precio pactado se encuentra incluido los gastos por concepto de fletes, seguros, maniobras de carga y

Cto. Ex Hacienda de la Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla, San Agustín Tlaxiaca, Hgo. C. P.
Tels.: (771) 718 6178 y 718 6163 www.conalephidalgo.edu.mx www.hidalgo.gob.mx



2023
AÑO DE
FRANCISCO
VILLA

Eliminada 04 palabras, con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en correlación al 114 de la Ley Estatal en la materia, así como lo dispuesto en el Capítulo VI numeral Trigésimo Octavo y Capítulo IX, Sección I, numerales Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo y Sexagésimo Primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación así como para la Elaboración de Versiones Públicas; toda vez que corresponde a información de carácter confidencial (datos personales) acorde a la dispuesto por los artículos 3º Fracc. IX y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y los correlativos 3º Fracciones VII y VIII del ordenamiento legal en la materia vigente para el Estado de Hidalgo, correspondiendo al testado de los siguientes datos personales: Datos bancarios



descarga de los bienes, hasta el lugar de entrega, a cargo del proveedor y bajo su responsabilidad del daño que puedan sufrir los mismos durante su traslado.

Cuarta. - La contratación de **MATERIAL DE LIMPIEZA** objeto de este contrato, se ajustan estrictamente a las especificaciones generales y técnicas que han sido presentadas por "**EL PROVEEDOR**" y aceptadas por "**EL CONALEP HIDALGO**", para la adjudicación de este contrato, mismas que se detallan en el pedido oficial **CONALEP/10/2023** que se agregan al presente como parte integral del mismo.

Quinta. - "**EL PROVEEDOR**" se obliga a realizar la entrega de los artículos dentro a los 10 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato (orden de compra) correspondiente y se realizará en una sola entrega, misma que se hará de acuerdo con los siguientes domicilios:

1. **DIRECCION GENERAL**, Ubicado en Circuito Ex Hacienda de la Concepción lote 17 San Juan Tilcuautla, Mpio., de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., C.P. 42160.
2. **PLANTEL PACHUCA I**, Ubicado en Parque Industrial Canacintra S/N, Colonia Chacón, C.P. 42083, Mineral de la Reforma, Hgo.
3. **PLANTEL PACHUCA II**, Ubicado en Av. Principal S/N Fracc. Lomas Nueva, Airosa, Pachuca, Hgo., C.P. 42083.
4. **PLANTEL TEPEJI DEL RIO**, Ubicado en Autopista México-Querétaro Km. 72 Col. Noxtongo Tepeji del Río, Hgo. C.P 42850.
5. **PLANTEL TIZAYUCA**, Ubicado, en Calle Oriente 3, Sur 2, Lote 3, Ciudad Industrial, Tizayuca Hgo., C.P. 43800.
6. **PLANTEL TULANCINCO**, Ubicado en, Carr. Tulancingo-Acatlán Km. 4.5 Col. Jaltepec, C.P. 43700, Tulancingo, Hgo.
7. **PLANTEL VILLA DE TEZONTEPEC**, Ubicado en Av. Juan Escutia S/N, C.P. 43880, Villa de Tezontepec, Hgo;

En un horario de **8:30 a 15:00** de **lunes a viernes**.

Sexta. - "**EL PROVEEDOR**" se obliga a realizar la entrega del bien conforme a lo convenido y aprobado por "**LAS PARTES**" que firman este instrumento.

Cto. Ex Hacienda de la Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla, San Agustín Tlaxiaca, Hgo. C. P.
Tels.: (771) 718 6178 y 718 6168 www.conalephidalgo.edu.mx www.hidalgo.gob.mx



2023
AÑO DE
**Francisco
VILLA**
EL HÉROE NACIONAL



Séptima.- "EL PROVEEDOR" responderá de los defectos y de la calidad de los **bienes**, comprometiéndose a sustituirlos por otros que cumplan con las especificaciones requeridas en las bases, garantizando dicha responsabilidad mediante cheque certificado a favor del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, por un **10% del importe total del contrato**, que también responderá por la oportuna entrega de los bienes, calidad y especificaciones requeridas, se podrá exceptuar a la empresa de presentar la garantía de cumplimiento del mismo, en el caso de que las entregas sean inmediatas a más tardar dentro de los **tres días hábiles** siguientes a la firma del mismo.

Octava.- En caso de que **"EL PROVEEDOR"** no entregue de acuerdo a las especificaciones convenidas en las bases, anexos y ofertas del Procedimiento de **Licitación Pública Nacional N° CONALEPH541 07/2023 MATERIAL DE LIMPIEZA** a entera satisfacción de **"EL CONALEP HIDALGO"** en el plazo previsto, esté retendrá y aplicará en favor del erario estatal como pena convencional el equivalente a **3 (Tres)** al millar sobre el precio del bien y del servicio pendiente de entregar por cada día natural de atraso que transcurra desde la fecha fijada para su entrega o hasta la entera satisfacción de **"EL CONALEP HIDALGO"**, independientemente que podrá optar por exigir el cumplimiento.

Novena. - "EL PROVEEDOR" solo podrá ser relevado del pago de la pena convencional cuando demuestre satisfactoriamente a **"EL CONALEP HIDALGO"** que no le fue posible realizar oportunamente el suministro de los materiales de promoción y por causas de fuerza mayor ajenas a su voluntad.

Décima. - Este contrato podrá ser rescindido de pleno derecho por **"EL CONALEP HIDALGO"** sin necesidad de resolución judicial en términos del Código Civil para el estado de Hidalgo y de la Ley De Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, mediante simple aviso dado por escrito a **"EL PROVEEDOR"** sin perjuicio de hacer efectivas las penas pactadas para el caso de incumplimiento, en los siguientes casos:

- A) Si **"EL PROVEEDOR"** pretende entregar las **MATERIAL DE LIMPIEZA** objeto del presente contrato con especificaciones diferentes a las solicitadas según bases.
- B) Por falta de cumplimiento oportuno en la entrega de los **MATERIAL DE LIMPIEZA**
- C) Por incumplimiento de cualquiera de las cláusulas del presente instrumento.

Décima Primera. - "LAS PARTES" manifiestan que el presente contrato es producto de la buena fe, por lo que realizarán todas las acciones posibles para su cumplimiento,

Cto. Ex Hacienda de la Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla, San Agustín Tlaxiaca, Hgo. C. P.
Tels.: (771) 718 6178 y 718 6168 www.conalephidalgo.edu.mx www.hidalgo.gob.mx



2023
AÑO DE
FRANCISCO
VILLA



en caso de presentarse alguna controversia sobre su interpretación, cumplimiento y ejecución, ésta será resuelta de común acuerdo en primer término.

En caso de que la controversia subsista, las partes convienen que para la interpretación, cumplimiento y ejecución del presente contrato, se someterán a lo establecido en el Código Civil vigente para el Estado de Hidalgo y expresamente a la competencia de los Tribunales Civiles de la Ciudad de Pachuca de Soto, en el estado de Hidalgo por lo que renuncian a cualquier otro fuero que por razón de su domicilio presente, futuro o por otra circunstancia pudiere corresponderles, con excepción de las obligaciones derivadas del presente contrato, **"EL CONALEP HIDALGO"** no adquiere ni reconoce otras distintas a favor de **"EL PROVEEDOR"** por estar frente a un contrato de naturaleza civil.

Previa lectura del presente contrato, estando **"LAS PARTES"** debidamente enteradas del contenido y alcance de todas y cada una de sus declaraciones, libremente manifestadas, así como del contenido y alcance de las cláusulas que se han otorgado, se obligan legalmente a firmar 4 ejemplares al calce y rubricar cada una de sus hojas, en el Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, el día **17 de abril de 2023**.

POR "EL CONALEP HIDALGO"

POR "EL PROVEEDOR"

LIC. ARMANDO HERNÁNDEZ TELLO
DIRECTOR GENERAL

C. ULISES DE LEÓN MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE
MULTIPRODUCTOS DE LEÓN S.A. DE C.V.,



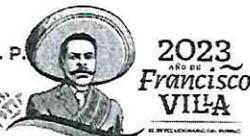


ÁREA ADMINISTRATIVA Y CONTRATANTE

**MTRA. IDANIA ZAMORA ALVAREZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE
RECURSOS DEL CONALEP HIDALGO**

Las firmas que anteceden pertenecen al Contrato de ADQUISICION DE MATERIAL DE LIMPIEZA Número N.C. CONALEPH/12/2023 que celebran por una parte el COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO, representado en este acto por el LIC. ARMANDO HERNÁNDEZ TELLO, en su carácter de Director General, y por otra parte la empresa MULTIPRODUCTOS DE LEÓN S.A. DE C.V., representada en este acto por el C. ULISES DE LEÓN MARTINEZ, en su carácter de Representante Legal, firmado en el Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo el día 17 de abril de 2023 y que consta de 8 fojas útiles impresas por una sola de sus caras.

Cto. Ex Hacienda de la Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautila, San Agustín Tlaxiaca, Hgo. C. P.
Tels.: (771) 719 6178 y 719 6168 www.conalephidalgo.edu.mx www.hidalgo.gob.mx



SUBDIRECCIÓN DE APOYO JURÍDICO
LIC. SUSANA ENCARNACIÓN CORTÉS
Revisado por cuanto hace a los aspectos jurídicos



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Subsecretaría de Educación Superior y Media Superior
Dirección General de Educación Media Superior
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo



PROVEEDOR: MULTIPRODUCTOS DE LEON S.A DE C.V REG. PROV.NO. 659-16 PEDIDO No. CONALEP/10/2023

REPRESENTANTE: ULISES DE LEON MARTINEZ

R.F.C. MLE1205161W7 TEL.NO. 7717107188 FECHA: 17-abr-23

DIRECCIÓN: CALLE JUSTINO FERNANDEZ 118 S/N C.P 42083

POBLACIÓN: PACHUCA DE SOTO HIDALGO

MODALIDAD DE EJECUCIÓN: LICITACION PUBLICA NACIONAL

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
14	GALON	ACIDO MURIÁTICO MARCA ARDELI	\$109.25	\$1,529.50
38	PIEZA	AROMATIZANTE EN AEROSOL 400 ML MARCA WIESE	\$31.54	\$1,198.52
70	LITRO	AROMATIZANTE LIQUIDO DE 1 LT SIN ATOMIZADOR MARCA FABULOSO	\$29.41	\$2,058.70
45	PIEZA	ATOMIZADOR DE USO RUDO CON ENVASE DE 1/2 LITRO MARCA CANYON	\$22.89	\$1,030.05
11	PIEZA	BOMBA DESTAPACAÑOS GRANDE MARCA PALMA DE ORO	\$32.72	\$359.92
15	PIEZA	CEPILLO PARA LIMPIAR LA TAZA DEL INODORO, SIN DEPOSITO TIENE PUNTA REFORZADA PARA MAYOR DURACIÓN Y EFECTIVIDAD. SUS FIBRAS SON RESISTENTES. LLEGA A ZONAS DE DIFÍCIL ACCESO MARCA PERICO	\$19.55	\$293.25
82	PIEZA	DESINFECTANTE DE SUPERFICIES EN AEROSOL 400 ML MARCA ESCUDO	\$76.33	\$6,259.06
4	CAJA	DESODORANTE PASTILLA DE 70 GRAMOS PARA BAÑO CAJA CON 50 PZ MARCA POBLANITA	\$545.10	\$2,180.40
32	LITRO	DESTAPACAÑO LIQUIDO 1 LT. MARCA HARPIC	\$98.90	\$3,164.80
2	PIEZA	DISPENSADOR DE PARED AUTOMATICO DE GEL ANTIBACTERIAL RELLENABLE, CON CAPACIDAD DE 1000 ml, CON VOLUMEN DE GOTE DE 1 ml Y DISTANCIA DE EFECTO 5-7 cm.	\$342.70	\$685.40
4	PIEZA	DISPENSADOR DE PARED AUTOMATICO DE GEL ANTIBACTERIAL RELLENABLE, CON CAPACIDAD DE 700 ml, CON VOLUMEN DE GOTE DE 1 ml Y DISTANCIA DE EFECTO 5-7 cm.	\$227.70	\$910.80
6	PIEZA	ESCOBA DE MUJO DE 8 HILOS MARCA SUPREMA	\$138.00	\$828.00
47	PIEZA	ESCOBA DE PLASTICO TIPO CEPILLO MARCA PERICO	\$47.15	\$2,216.05
23	KILO	ESTOPA BLANCA DE PRIMERA	\$48.30	\$1,110.90
160	PIEZA	FIBRA VERDE P-96 MARCA SCOTCH	\$11.90	\$1,904.00
16	GARRAFA	GEL ALCOHOL ANTIBACTERIAL PARA SANITIZACION EN MANOS EN SECO DE 10 LITROS MARCA AQUA MEDIC	\$408.25	\$6,532.00
91	GARRAFA	GEL ANTIBACTERIAL EN PRESENTACION DE 10 LITROS MARCA AQUA MEDIC	\$408.25	\$37,150.75
130	LITRO	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS DE LITRO MARCA AQUA MEDIC	\$49.45	\$6,428.50
43	GARRAFA	HIPOCLORITO DE SODIO AL 12-13% 20 LITROS	\$264.50	\$11,373.50
6	PIEZA	INSECTICIDA 360 GR AEROSOL MARCA RAID	\$73.95	\$443.70
25	PIEZA	JALADORES CON HULE Y ESPONJA P/VIDRIOS	\$38.08	\$952.00
10	LITRO	LIMPIADOR LIQUIDO PARA CRISTALES SIN ATOMIZADOR EN ENVASE MARCA PRODELI	\$22.20	\$222.00
10	BOTE	LIQUIDO AFLLOJA TODO CHICO 235 ML MARCA TRUPER	\$42.55	\$425.50
15	PIEZA	MECHUDO DE MICROFIBRA MEDIANO PERICO	\$69.00	\$1,035.00
52	PIEZA	MECHUDO MEDIANO DE 1/2 KILO DE ALGODÓN	\$56.00	\$2,912.00
22	PIEZA	MOPS DE 60 CM CON MANGO Y BASE	\$75.04	\$1,650.88
10	PIEZA	MOPS DE 90 CM CON MANGO Y BASE	\$78.40	\$784.00
30	PIEZA	PAÑO DE MICROFIBRA PARA LIMPIEZA DE VEHICULOS	\$13.44	\$403.20
75	LITRO	PINO DESINFECTANTE CONCENTRADO 1 LITRO MARCA PINOL	\$25.30	\$1,897.50
32	PIEZA	REPUESTO PARA MOP DE 60 CMS. MARCA LINEAL	\$30.80	\$985.60
30	GARRAFA	SANITIZANTE EN LIQUIDO DE 20 LITROS MARCA ACUAMEDIC	\$419.75	\$12,592.50
42	CAJA	TOALLA DE MANOS INTERDOBLADA COLOR BLANCO DE 100 HOJAS DOBLES CON DIMENSIONES DE 24X21 CM CON 20 PAQUETES MARCA SANITAS	\$229.60	\$9,643.20
12	CAJA	TOALLA ROLLO (PAPEL BOBINA) (NATURAL O BLANCO) CON 6 ROLLOS MARCA FAPSA	\$351.33	\$4,215.96
70	PAQUETE	TOALLITAS HUMEDAS ANTIBACTERIALES DESINFECTANTE 50 PZA MARCA ESCUDO	\$16.91	\$1,183.70
			SUB-TOTAL:	\$126,560.84
			16% I.V.A.	\$20,249.73
			TOTAL	\$146,810.57

(CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS 57/100 M.N)

CONDICIONES DE PAGO: 15 DÍAS HÁBILES DE LOS MESES DE ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2023.

TIEMPO DE ENTREGA: 10 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO (ORDEN DE COMPRA) CORRESPONDIENTE Y SE REALIZARÁ UNA SOLA ENTREGA.

LUGAR DE ENTREGA:

- DIRECCION GENERAL CIRCUITO EX HACIENDA DE LA CONCEPCION LOTE 17, SAN JUAN TILCUAUTLA, MPIO. SAN AGUSTIN TLAXIACA HGO. C.P 42160.
- PLANTEL TIZAYUCA UBICADO, CALLE ORIENTE 3 SUR 2 LOTE 3 CIUDAD INDUSTRIAL TIZAYUCA HGO., C.P. 43800;
- PLANTEL PACHUCA II UBICADO EN AV. PRINCIPAL S/N FRACC. LOMAS NUEVA AIROSA PACHUCA, C.P. 42083;
- PLANTEL PACHUCA I UBICADO EN PARQUE INDUSTRIAL CANACINTRA S/N, COLONIA CHAGON, C.P. 42083, MINERAL DE LA REFORMA, HGO.;
- PLANTEL VILLA DE TEZONTEPEC UBICADO EN AV. JUAN ESCUTIA S/N, C.P. 43880, VILLA DE TEZONTEPEC, HGO.;
- PLANTEL TULANCINGO UBICADO EN, CARR. TULANCINGO-ACATLÁN KM. 4.5 COL JALTEPEC C.P. 43700, TULANCINGO, HGO.;
- PLANTEL TEPEJI DEL RIO UBICADO EN AUTOPISTA MÉXICO-QUERÉTARO KM. 72 COL. NOXTONGO TEPEJI DEL RIO, HGO. C.P 42850;

HORARIO DE ENTREGA: DE 8:30 A 15:00 HRS. DE LUNES A VIERNES

NOTA: ASENTAR EN LA FACTURA EL NÚMERO DE ESTE PEDIDO